



1- Nombre del proyecto: 94-25-23

Actualización de los diseños curriculares.

2- Marco del proyecto

Ámbito de análisis: Unidad Académica

Núcleo de análisis: 2.1- Política y Gestión

Subnúcleo: 2.19. Mecanismos de revisión, cambio y actualización de planes de estudio

Area/Sector: Secretaria Académica

Responsables: Ing. Juan Carlos de La Iglesia
Directores de Departamento:
Ing. Civil: Ing. Alberto Fortuna
Ing. Electromecánica: Ing. Osvaldo Chiani
Ing. Electrónica: Ing. José Balaco
Ing. Química: Ing. Sergio Flores
Materias Básicas: Prof. Norma Sirmovitsch

3- Breve descripción del proyecto

El proyecto consiste en la revisión y estudio de los actuales Diseños Curriculares vigentes desde el año 1995, para las distintas carreras de la Unidad Académica, que permita una adecuación a las exigencias del medio, en permanente evolución en un todo encuadrado en los requerimientos de la Resolución 1232/01 del Ministerio de Educación de la Nación y de acuerdo a la Resolución 933/91 de Consejo Superior de la Universidad .

4- Antecedentes y justificación del proyecto

Los actuales Diseños Curriculares están vigentes a partir del año 1995.

Habiéndose dictado durante 7 años y contando con 2 cohortes de egresados, existe experiencia suficiente para realizar un análisis de los resultados, como así



también las correcciones necesarias y adecuación a los requerimientos del medio en permanente evolución.

Teniendo en cuenta que los diseños curriculares son aprobados a nivel nacional para toda la Universidad, es necesario contar con la aprobación por parte de Consejo Superior, de los contenidos mínimos de actividades curriculares troncales y abanico de electivas para que cada Unidad Académica determine las que respondan a los requerimientos de su zona de influencia.

Respondiendo a esta necesidad, el Consejo Superior de la UTN, mediante Resolución Nº 1/2003, ha dispuesto el estudio y análisis de la totalidad de los diseños curriculares en el ámbito de la Universidad, a efectos de lograr una adecuación a la Resolución Ministerial 1232/01 y lo expresado en la descripción de este proyecto.

Por lo expuesto el trabajo a realizar en la Unidad Académica, será realizado en cada departamento por Comisiones de trabajo designadas a tal efecto y Consejos Departamentales, con participación de la Secretaria Académica de la Facultad y articulación con otras Unidades Académicas en las que se dicten las mismas carreras y coordinación de la Secretaria Académica de la Universidad.

5- Objetivo

- Contar con Diseños Curriculares adecuados en un todo a la Resolución 1232 del Ministerio de Educación, que logre capitalizar la experiencia obtenida desde el año 95, adecuado a los requerimientos del medio en constante evolución.

6- Metas o resultados

- Propuesta elaborada por comisión especial de cada carrera.
- Articulación y consenso de propuestas entre diferentes unidades académicas, donde se dicten las mismas carreras.
- Aprobación de propuestas por parte del Consejo Académico
- Aprobación nuevos diseños curriculares por parte del Consejo Superior



7- Actividades, horizonte, indicadores de avance y recursos

Actividades	Horizonte	Indicadores de avance	Recursos
Solicitud a Rectorado de aprobación de normativa que disponga la apertura del estudio y revisión de los Diseños Curriculares	Marzo 2003	Aprobado por Resolución N° 1 /2003 de Consejo Superior	Humanos: Personal de Secretaría Académica Directores de Departamentos Consejeros Académicos Integrantes Consejo Superior Secretaria Académica Universidad
Designación de Comisiones especiales por departamento para estudio y propuesta de nuevos diseños	Mayo 2003	Resoluciones de Consejos Departamentales	Físicos: Disponibles en la Unidad Académica
Articulación con otras Unidades Académicas	Octubre 2003	Unidades Académicas contactadas y reuniones realizadas	Económico financieros: Los recursos económico financieros Requeridos en carácter de viáticos son asumidos en forma directa por Rectorado de la UTN, en la partida "Programa Estudio diseños curriculares"
Aprobación de propuesta por parte de Consejo Académico	Diciembre 2003	Resolución	F.F.6.
Aprobación de Consejo Superior	Año 2004	Ordenanza	